

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

#### **Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de vertidos de las aguas residuales de la plataforma logística Arasur**

Aprobada inicialmente por el pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2024, la ordenanza municipal reguladora de vertidos de las aguas residuales de la plataforma logística Arasur, se abre un período de información pública, por término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 17 de julio de 2024

*El Alcalde*

**AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO**